



EL

ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

La correspondencia y reclamaciones se dirigirán á D. LIBERATO MONTSELLS Y GARCIA, administrador de este periódico.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Jueves 20 de Enero.

El Eco de Cartagena

Cartagena á la luz de la tradicion y de la Historia.

En el número 11 del *Avisador Cartagenero* leimos que se esperaba la terminacion de los apuntes que venimos dando bajo el epigrafe que encabeza este artículo, para emitir juicio crítico y comparativo con otros de la misma índole que han visto la luz pública en este periódico. Suplicamos al *Avisador* temple su alar y espere. El camino que vamos recorriendo es largo; son muchos los puntos á donde se nos llama, y por lo mismo tenemos que hacer el viaje por etapas. Acontece tambien que á lo mejor nos vemos envueltos en la noche de los tiempos y esto hace caminar con lentitud y suma dificultad, dificultad que aumenta nuestra impericia para discurrir por el campo de la historia; no la echamos de historiadores, ni mucho menos; solo somos admiradores platónicos de ella. Por otra parte el tiempo de que disponemos es corto y aun este circunscrito del necesario para el descanso. Un poco mas de paciencia que todo se andará.

Ya hemos demostrado con los textos de graves autoridades y con nuestro pobre discurso, la verdad de una tradicion que forma tambien una de las creencias mas arraigadas de este noble pueblo: el desembarco de Santiago en su puerto; tambien las razones que tenemos para considerar apócrifas, las que en contraposicion sustentan Tarragona y Almería; toca en último ahora examinar otro punto nunca ni por nadie controvertido, y sino controvertido, puesto en duda.

¿Había obispado en Cartagena antes de la division civil que dió á España Constantino? Posible es que lo hubiera, pero históricamente no cabe determinararlo.

Esto se ha dicho, y nosotros vamos á demostrar con la lógica, la tradicion y la historia la posibilidad del hecho.

¿Que era Cartagena en el año 36 de nuestra Era en que Santiago vino á España? Ya lo hemos dicho, y ahora nos complacemos en repetir: segun Strabon, geógrafo del primer siglo y casi coetáneo al tiempo que nos referimos, la ciudad mas poderosa de España, por la hermosura y fábrica de sus fortalezas y muros, por la comodidad de su puerto, por la amenidad de su lago excelentísimo: ni menos rica por sus abundantes minas de plata, como tambien por la copiosa saladura de pescados, circunstancias que al mismo tiempo le daba el ser atupisimo emporio ó plaza de comercio. Plinio el mayor que ejerció en ella el oficio de questor en tiempo de Vespaciano, despues de celebrar la abundancia asombrosa del esparto que producía, su templado cielo, la fragancia de sus rosas de invierno, sus almadrabas, su abundancia de ulachas y delicadissimas salsas, dice: que estaba engrandecida con el honor de Colonia romana, y que era Convento jurídico con jurisdiccion sobre sesenta y dos ciudades con sus comarcas, entre ellos *Mantua* (Madrid) y *Toledo*.

De los siete Conventos jurídicos que tenía la España citerior, el territorio del de Cartagena era el mas vasto de todos; y entre las doce poblaciones que gozaban el honor de Colonias, dice el autor de memorial de la Santa Iglesia de Sevilla á la Católica Magestad del Rey, Cartagena era la primera y principal de todas ellas. Sus campos naturales se entendian hasta los terminos de Jativa; esto lo dice el P. Flores y nos lo confirma Plinio hablando del que el rio *Thador* (Segura) regaba los campos de Cartagena; por que entonces Murcia no existía y si existía sería cuando mas ópido ó vico de la misma jurisdiccion.

Como Colonia gozaba del especial privilegio de ser considerada como si fuera calle de Roma. Como convento jurídico era lo que entre nosotros las Chancillerías ó Audiencias, á donde acudian á dirimir sus pleitos y á pedir justicia los sesenta y dos pueblos que de él dependían.

Tal era la importancia de Cartagena en la época á que nos referi-

mos. El número de sus habitantes lo ignoramos; pero puede computarse en órden de relacion por el tipo de su grandeza moral y material y por los elementos de vida que le daban sus ricas minas, la industria y el comercio. De modo que no se extrañará la calificásemos, á mas de célebre notablemente populosa.

Ahora bien: siguiendo el mismo prudente órden de relacion con respecto á la práctica de los Apóstoles ¿podrá negarse que Santiago dejara aquí, ya fuese obispo, discípulo, delegado, ó como quiera llamársele, encargado de continuar la predicacion de la nueva ley que el mismo habia iniciado? Si en Valencia dejó á *Pío* y en Galicia á *Teodoro* y *Atanasio* y en otros pueblos que la tradicion no dice á sus demás discípulos pueblos todos seguramente de menor importancia que Cartagena, ¿que razones podrán alegarse en buena lógica para que no le dejara tambien en ella? Pensando así, á mas de impropio de un recto juicio, sería desconocer la práctica de los Apóstoles que era ir dejando obispos ó misioneros por todos los pueblos que iban conquistando con su predicacion. Esto es lo natural. Nunca se ha visto que tomada una plaza enemiga que hay interés en conservar, se haya abandonado al día siguiente, y mucho menos, si la fortaleza conquistada tiene la significacion material, moral y política, que en aquel tiempo tenía Cartagena, y aqui cabe bajo el punto de vista religioso, lo que en el órden político ó de conquista. Cartagena aunque despojada de la capitalidad de la España Cartaginesa, quedóle su renombre para que siguiera mirándose como el corazón de la España romana, por mas que tan apartado estuviera de su centro. No es de creer pues que Santiago dejara abandonado punto tan importante.

Ni hay que rebuscar argucias, para seguir sosteniendo lo contrario, en suposiciones gratuitas de esterilidad en el fruto de la predicacion; no fué mas abundante por cierto en Galicia, y sin embargo dejó allí no uno si dos de sus discípulos, *Atanasio* y *Teodoro*.

En todos los pueblos hubo siempre entre los espíritus fuertes y obstinados, corazones sencillos y dóciles á rendirse á las primeras impresiones y si es cierto como nos dice *Dextro*, que mucha gente española pasó á Jerusalem llevada solo del deseo de conocer á la Corredentora del mundo, puede muy bien afirmarse que la mayor parte de los espedicionarios serian naturales de Cartagena ó de sus contornos, por ser estos los primeros que tuvieron noticia de sus admirables virtudes por los judíos que aportaron á esta puerta al iniciarse la primera persecucion del cristianismo; y esto descubre ya en cierto modo buena disposicion para recibir la nueva doctrina.

A la suma de todas estas consideraciones debemos agregar esta otra con la cual pondremos término á las pruebas conjeturales. Cuando los siete convertidos volvieron de Roma, consagrados ya obispos, todos excepto *Segundo* que se estableció en Avila, los vimos arriñonarse en la Bética; y esto indica elocuentemente que las provincias Tarracense y Lusitana tendrían ya sus pastores, pues no iremos á creer que solo aquella region fuera la privilegiada entre nosotros para campo del Divino sembrador. La voz de los profetas solo se escuchó en Palestina, pero la trompeta del evangelio debía resonar en todo el mundo.

Estas son nuestras teorías.

La tradicion en el punto que venimos dilucidando corre esencialmente uniforme con ellas. Nosotros la recibimos de nuestros padres tal como ellos la recibieron de los suyos, y así retrospectivamente de generacion en generacion, sin otro aliño ni atavío que el hecho mismo individualizado con el nombre característico de San Basilio. Y esta tradicion estrechamente ligada con la de la venida de Santiago como la consecuencia de un hecho, como el efecto de una causa, tiene tambien su parte en la fé de nuestras creencias, y adquiere mayor solidez cuanto se considera que uno de nuestros mas esclarecidos prebostes, D. Diego de Roxas y Contreras la tomó entre las